

Guayaquil, 6 de Octubre del 2003

Señores  
Accionistas de la compañía SEMIVA S.A.  
Ciudad.-

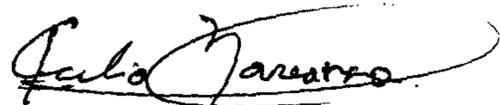
**INFORME DE COMISARIO:**

1.- De la revisión efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución:

- a) .- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) .- Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario durante el año de 2002.
- c) .- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) .- Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros del 2002, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,

  
C.P.A. JULIO NAVARRO  
R.N.A 11730

23 OCT. 2003